



JUEGOS FLORALES JACOBEO

SANTA LUCÍA - CARTAGENA

El “PATRONATO DE LOS JUEGOS FLORALES JACOBEO” convoca su Quincuagésima edición, con arreglo al TEMA y BASES siguientes:

TEMA DE HONOR – Galardonado con la Flor natural y quinientos euros (500) al mejor Tríptico de Sonetos, sobre **“SANTIAGO APÓSTOL, PATRÓN DE ESPAÑA”**.

BASES

Los concursantes se atenderán a las siguientes bases:

1. Cualquier persona podrá participar en la presente convocatoria, salvo los galardonados en las tres ediciones anteriores.
2. Los trabajos serán, originales e inéditos, de los que se presentarán ocho copias, en papel tamaño DIN A4, en tipo de letra Arial, 12 puntos y a doble espacio y bajo lema. Se acompañará de plica en la que esté escrito el Lema elegido, y en cuyo interior constará el nombre, apellidos, domicilio y teléfonos de contacto (fijo y móvil) del autor del trabajo.
3. Se dirigirán al Sr. Secretario del Patronato de los Juegos Florales Jacobeos, Apartado de Correos 404, 30200 Cartagena (Murcia), haciendo constar en el sobre “L Juegos Florales Jacobeos de Santa Lucía” y el Lema elegido.

4. En el caso de resultar premiado, se enviará por correo electrónico el trabajo galardonado, en formato PDF, a juegosfloralesjacobeos1966@gmail.com.
5. El plazo de admisión finaliza a las 24 horas del día 20 de octubre del año en curso, considerándose dentro de plazo aquellos trabajos remitidos por correo que lleven dicha fecha en el matasellos.
6. Cualquier indicación, nota o detalle que revele, expresa o tácitamente, la identidad del autor del trabajo presentado, conllevará su descalificación.
7. Los trabajos habrán de ajustarse al Tema de Honor convocado.
8. Juzgará los trabajos y adjudicará los premios un Jurado integrado por miembros del Patronato, poetas, escritores, catedráticos, periodistas y expertos en la materia. Su fallo será inapelable.
9. El jurado está facultado para declarar desiertos los temas que estime oportunos, otorgar premios "ex aequo", accésits o diplomas, si así lo estimase oportuno.
10. Los trabajos premiados quedarán en poder del Patronato de los Juegos Florales, reservándose este los derechos de su publicación.
11. En el caso de ser premiado o distinguido, bien sea poesía, bien en prosa, podrá ser publicado en la página web de este Patronato.
12. Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores, en el plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de celebración de los Juegos Florales.
13. El premio deberá ser recogido personalmente por el ganador en el Acto de celebración de los L Juegos Florales Jacobeos de Santa Lucía, que tendrá lugar D.M. el día 25 de noviembre, de Diciembre, a las 20,30 horas, en la Parroquia de Santiago Apóstol (Santa Lucía, Cartagena).
14. La participación en estos Juegos Florales implica la total aceptación de estas Bases y del Fallo del Jurado, que se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

En Santa Lucía (Cartagena), en el día noveno del mes de junio del año del Señor de dos mil dieciseis.